

19 ES 21 22	11 NUMERO <b>267852</b>	10 Y
	22 FECHA DE PRESENTACION	



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

**11 MAYO 1983**

30 PRIORIDADES 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>F16B 12/10</i>
------------------------	---

64 TITULO DE LA INVENCION  "DISPOSITIVO DE ARTICULACION Y SOPORTE PARA PANELES".	
--	--

71 SOLICITANTE (S)  D. Pere ARIÑO CREIXEMS	
--	--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  Barcelona, C. de la Pobla de Lillet, 24, 4t. 1a.	
---	--

72 INVENTOR (ES)	
------------------	--

73 TITULAR (ES)	
-----------------	--

74 REPRESENTANTE  D. Ignacio PONTI GRAU	
---	--

La presente invención se refiere a un dispositivo de articulación y soporte para paneles dispuestos en posición vertical, a modo de biombos, especialmente para paneles que se utilizan como soporte de carteles, láminas, planos y similares, cuyo dispositivo tiene la particularidad de que permite a los paneles adaptarse a múltiples posiciones en función de las necesidades de cada caso concreto.

Para realizar exposiciones de tipo didáctico, informativo, publicitario o incluso artísticas que comprenden láminas, planos, carteles u otro tipo de componentes similares, suelen utilizarse paneles articulados como soporte de los mismos. Si la exposición es móvil, es decir, puede trasladarse de un lugar a otro, entonces los paneles deberán adaptarse a distintas situaciones, puesto que pueden variar las características y dimensiones de la sala destinada a la exposición.

Por ejemplo, cuando se dispone de espacio reducido los carteles se situarán junto a las paredes de la sala y solamente presentarán una cara visible. Ahora bien, cuando el espacio es sobrado, pueden situarse los paneles en posición intermedia, entonces las dos caras de los mismos quedan visibles, lo cual constituye un inconveniente ya que si los carteles o láminas que componen la exposición se han dispuesto ocupando una sola de las caras del panel, la otra cara no está prevista para que pueda soportar los carteles o láminas. Además, de no encontrar una solución idónea, supondría que, en cada caso concreto, debería cambiarse la situación de los componentes de la exposición y, es evidente, que ello no se-

ría práctico.

Por tanto, hay que partir de una premisa fundamental y es que los componentes a exponer (láminas, planos, carteles y otros), una vez se han colocado en una de las caras de los paneles, ya no han de cambiarse, aunque varíen las condiciones de la sala o lugar en la que se instale la exposición.

De acuerdo con lo expuesto se ha ideado el dispositivo de articulación entre paneles que permite adoptar a los mismos cualquier posición angular entre sí, e incluso una posición coplanaria, así como variar la altura de los paneles y permitir su fácil montaje y desmontaje.

El dispositivo en cuestión consta de unos montantes o columnas que constituyen ejes de articulación entre paneles contiguos y a la vez medios de sustentación, puesto que su extremo inferior se apoya sobre el suelo. Asimismo el dispositivo consta de unas abrazaderas incorporadas a dos cantos opuestos de los paneles ajustables a presión graduable alrededor de los ejes, de forma que cada par de paneles consecutivos se halla articulado a una barra intermedia.

Las abrazaderas en cuestión permiten variar la altura de los paneles en relación a los montantes o ejes de articulación, así como montarlos y desmontarlos con facilidad.

Ventajosamente estas abrazaderas constan, cada una, de un par de piezas gemelas formadas por una pletina con medios de fijación junto al borde del panel, la cual sobresale del mismo y se halla conformada según un arco que constituye la abrazadera propiamente dicha. En el tramo que sobresale

del borde del panel, la pletina dispone de medios para montar un dispositivo de unión graduable entre las dos pletinas que configuran la abrazadera.

5 Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del dispositivo de articulación.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva de una abrazadera desmontada y separada de un montante; la figura 2 es una vista en perspectiva de la abrazadera montada alrededor de una columna o montante, que está representado en líneas de trazos; la figura 3 es una vista en perspectiva de un par de paneles vistos por su cara posterior, a los que se han incorporado pares de abrazaderas que están montadas alrededor de un montante o eje intermedio; la figura 4 es una vista en sección transversal del dispositivo en posición de trabajo, mostrando dos paneles en posición coplanaria e indicando en líneas de trazos la posibilidad de articulación angular de los mismos; la figura 5 es una vista similar a la anterior, pero que corresponde a la posición yuxtapuesta de dos paneles articulados; la figura 6 es una vista en planta mostrando la posición de un grupo de paneles yuxtapuestos dos a dos y adoptando una forma general en "Y", y la figura 7 es una vista en alzado frontal de un grupo de paneles articulados entre sí, situados a distintas alturas, en forma escalonada.

El dispositivo de articulación y soporte para paneles descrito consta en los dibujos de unas barras o montantes

tes -1-, a cuyo alrededor pueden montarse unas abrazaderas de referencia general -2-, cada una de las cuales consta de dos piezas gemelas -3-, en forma de pletinas, con orificios -4- para el paso de tornillos -5- de fijación de las pletinas  
5 junto al borde -6- de los paneles -7-.

Las pletinas sobresalen de los bordes, una vez montadas en los paneles y se prolongan formando semiabrazaderas arqueadas -8- complementarias, ajustables alrededor de los ejes o montantes -1-, a altura graduable.

10 En la parte sobresaliente de las pletinas -3- hay un orificio -9- para el paso de un tornillo -10- con tuerca -11- de apriete, que permite graduar el acercamiento de las semiabrazaderas -8-.

15 De todo lo descrito se desprende fácilmente que los paneles presentan incorporadas en los bordes las abrazaderas -2-, mediante los cuales se articulan a los ejes -1-, de forma que cada dos paneles están articulados a una columna intermedia.

20 Los paneles -7- tienen una sola cara hábil para la recepción de las láminas- carteles o similares, y pueden utilizarse en posición coplanaria (=figura 4), unos a continuación de los otros, con la precaución de situar en posición adecuada unos paneles que forman ángulo, para asegurar la estabilidad del grupo de paneles.

25 Cuando es preciso situar los paneles en posición intermedia, entonces se colocan yuxtapuestos dos a dos (figura 5) con lo cual el dorso de los paneles yuxtapuestos queda oculto y las caras frontales quedan situadas a la vista.

Es posible situar paneles dobles yuxtapuestos formando un tabique continuo, con bifurcación (figura 6) para asegurar la estabilidad, o formando las combinaciones angulares precisas.

5 Otra posibilidad que existe gracias al dispositivo de articulación descrito, es la de situar los paneles -7- a distintas alturas, para salvar desniveles o rampas, tal como ilustra la figura 7.

10 Como ha quedado demostrado, el dispositivo de articulación descrito es sumamente versátil y resulta ideal para exposiciones portátiles, sin necesidad de variar la situación de los componentes de la exposición en sus respectivos paneles pudiendo situar a éstos en la posición adecuada a las exigencias del local disponible.

15 Por otra parte para desmontar los paneles basta con aflojar las tuercas y tornillos que mantienen a las abrazaderas en posición de trabajo, realizando la operación inversa a la hora de montarlos.

20 Hay que señalar también la posibilidad de utilizar dos ejes consecutivos enlazados por medio de abrazaderas convencionales para la articulación de los paneles contiguos. Ello puede interesar en casos especiales pero lo habitual es que la articulación descrita comprenda un solo eje de articulación entre cada dos paneles.

25 Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de los distintos componentes del dispositivo de articulación, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Dispositivo de articulación y soporte para paneles, caracterizado esencialmente por el hecho de que consta de unas abrazaderas incorporadas a los cantos de los paneles, las cuales son ajustables a presión y altura graduables y con posibilidad de desmontarlas, alrededor de unos montantes que constituyen ejes de articulación entre cada dos paneles contiguos y a la vez soportes de sustentación de los mismos sobre el suelo, para lo cual su extremo inferior sobresale de los paneles.

2. Dispositivo de articulación y soporte para paneles, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que las abrazaderas están formadas por dos pletinas gemelas con medios de fijación junto al borde de los paneles, las cuales sobresalen de dichos bordes y tienen una configuración en forma de semiabrazadera, disponiendo las pletinas en la parte saliente de medios de ajuste graduable entre las dos semiabrazaderas.

3. Dispositivo de articulación y soporte para paneles.

La presente memoria consta de siete hojas foliadas.  
 Barcelona, 15 de octubre de 1982

Pere ARIÑO CREIXEMS

p.a. **I. PONTI**  
 p.p.

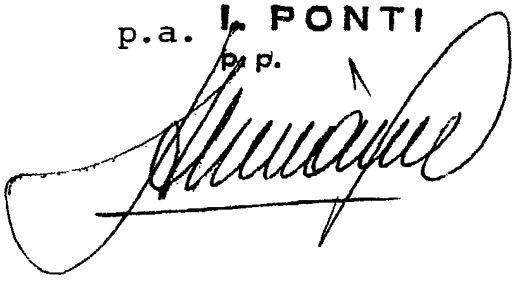


FIG.1

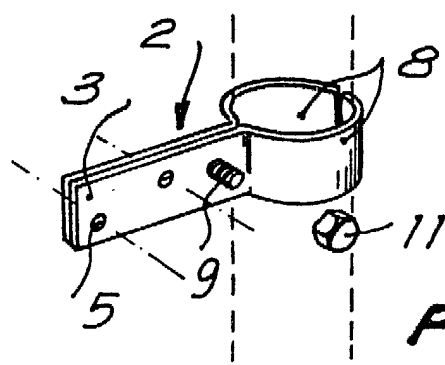
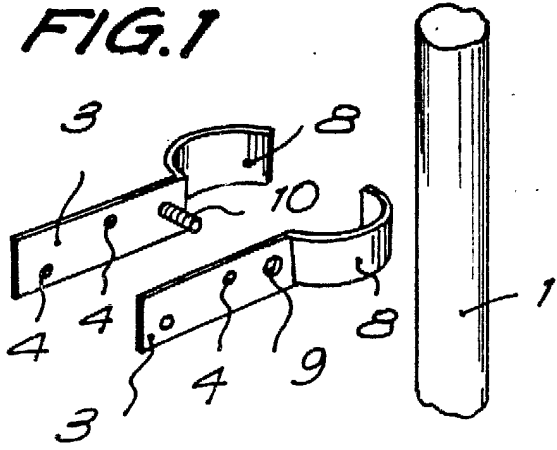


FIG.2

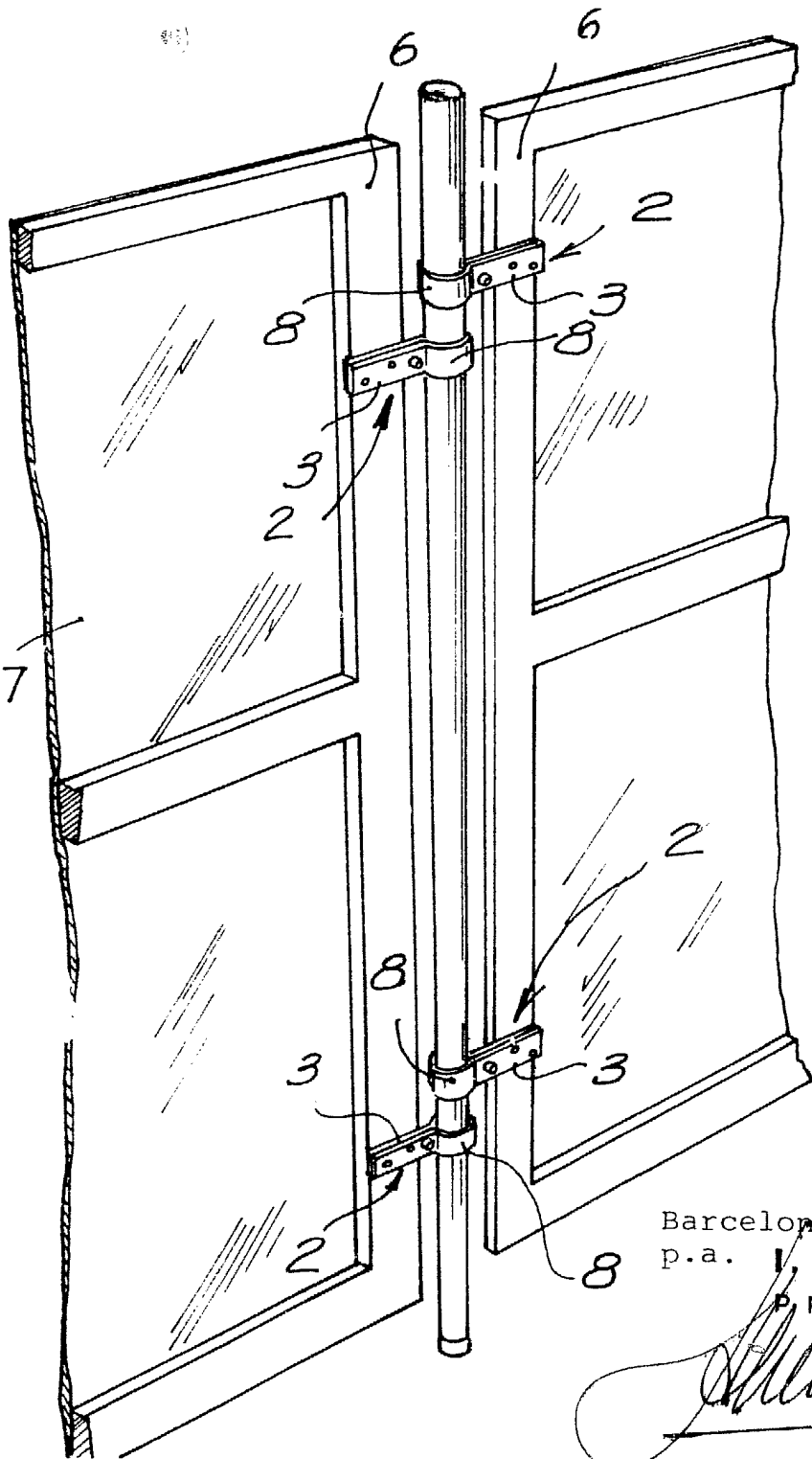


FIG.3

32277/2



Barcelona, 15 de octubre 1982

p.a. I PONTI  
p.p.

FIG.4

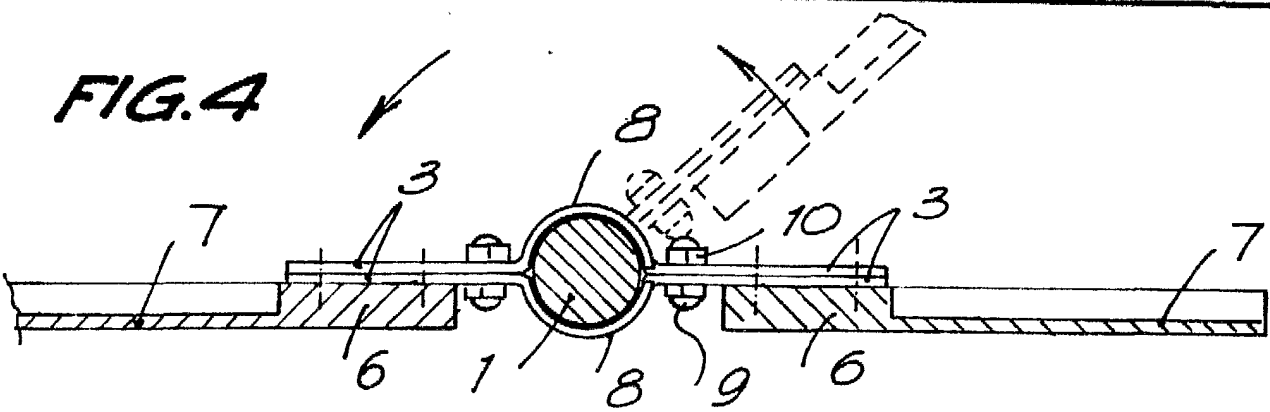


FIG.5

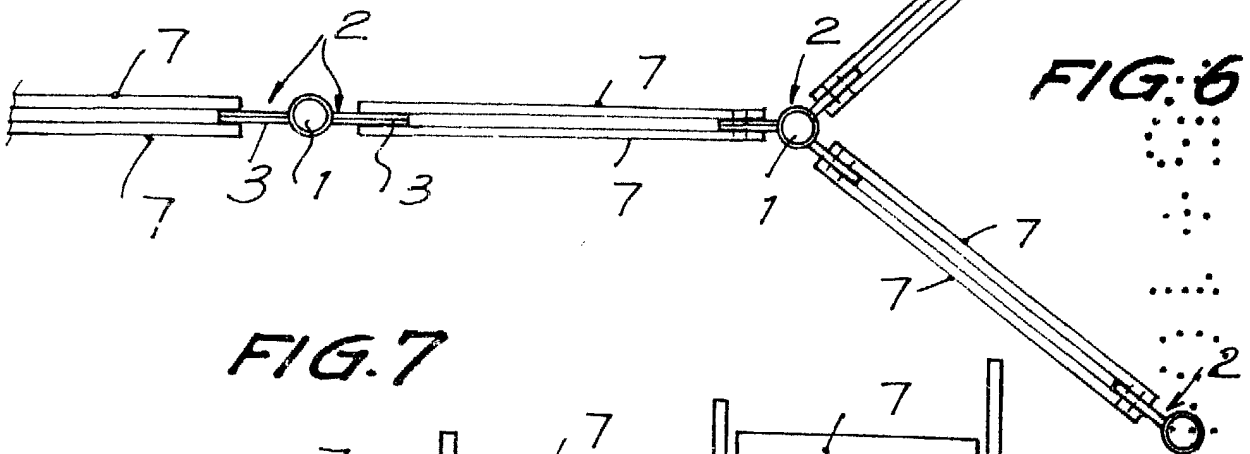
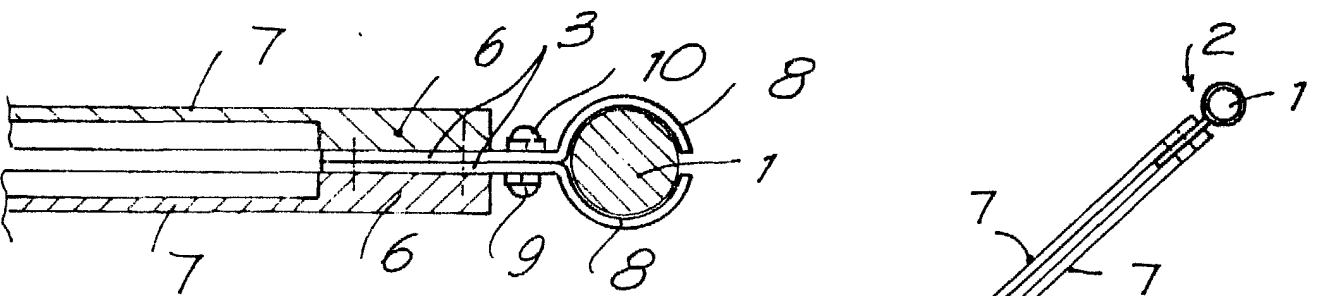
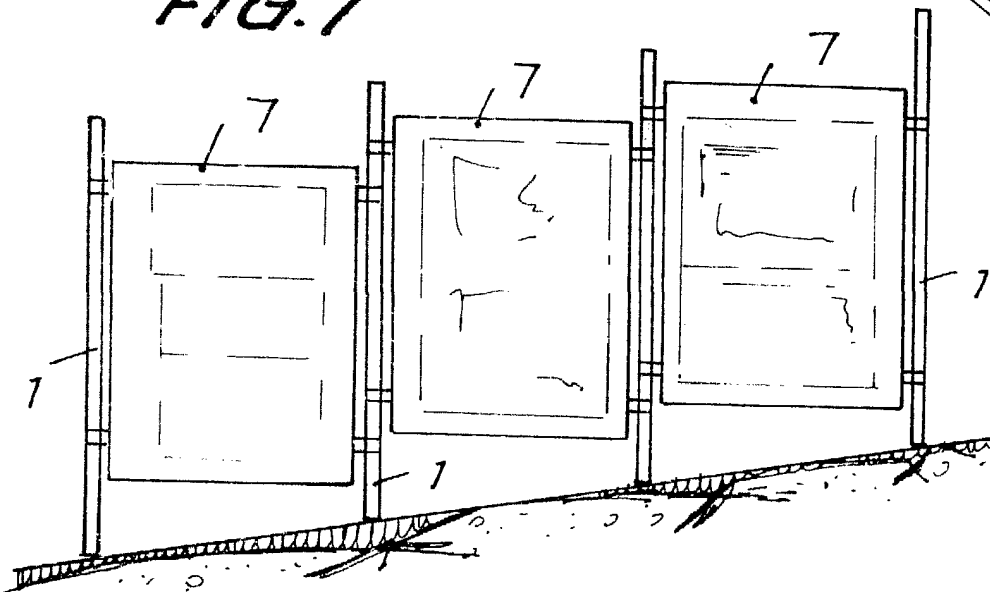


FIG.7



32277/2

Barcelona, 15 de octubre de 1982

p.a. I. PONTI

P.D.